

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°11-2024-MDSJ - PRIMERA CONVOCATORIA

1	NÚMERO DE ACTA	011-2024-COMITÉ DE SELECCIÓN
----------	-----------------------	-------------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, la Ciudad de San Jeronimo, a los diez (10) días del mes de setiembre del año 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Jeronimo, en la Oficina de Logistica, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°080-2024-MDSJ-OGA, de fecha 23/08/2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°11-2024-MDSJ-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es contratación de la ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA A TODO COSTO INCLUYE EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE MONITOREO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN JERONIMO, ANDAHUAYLAS - APURIMAC" CUI:2319069, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
	Presidente	Ing. RAUL COAQUIRA FLORES	Titular	X	Dependencia: RESIDENTE DE OBRA
			Suplente		
	Primer Miembro	Ing. WALTER BORDA NAVEDOS	Titular	X	Dependencia: INSPECTOR DE OBRA
			Suplente		
	Segundo Miembro	Lic. Adm. CESAR JUAREZ TORBISCO	Titular	X	Dependencia: JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
			Suplente		

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de admision, evaluacion y calificacion de las ofertas, el postor ganador es:</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L.	S/ 176,000.00

5	<p>BASE LEGAL</p> <p><i>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</i></p>
----------	---

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

7			
	Ing. RAUL COAQUIRA FLORES	Ing. WALTER BORDA NAVEDOS	Lic. Adm. CESAR JUAREZ TORBISCO
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		